



CIRCULAR

CIRCULAR # 20

San José de Cúcuta, 14/septiembre / 2023

De: Rectoría, Coordinaciones y Administración.

Para Padres de Familia y/o acudientes.

Asunto: Entrega de Informes Académicos del III Periodo.

Apreciadas familias Antarinas.

Reciban un cordial saludo de parte de la Comunidad Antarina, con el deseo de que nuestro Padre Celestial les siga bendiciendo y les acompañe en su caminar como familia.

Con especial Agrado les informamos que es el momento de recibir los frutos del aprovechamiento de todos los días del trabajo realizado en este III Periodo Académico y damos agradecimientos a todas las familias por estar atentos al proceso de sus niños, niñas y jóvenes, gracias por el acompañamiento, por su atención constante y por fomentar el aprendizaje autónomo en nuestros estudiantes, de igual forma les agradecemos por el pago cumplido de sus compromisos económicos para con la Organización Educativa.

Estamos invitándolos muy cordialmente a que se presenten a la Entrega de Informes del III Periodo Académico en el colegio, en compañía de su hijo o hija, que deberá asistir con uniforme completo, que se llevará a cabo los días **MARTES 19, MIÉRCOLES 20 Y JUEVES 21 DE SEPTIEMBRE/ 2023** según hora asignada para cada familia, con el objetivo de recibir la información correspondiente a los procesos académicos y de convivencia por parte del Titular de grado.

De acuerdo a la situación académica del estudiante también recibirá información al respecto de:

1. Los resultados de las nivelaciones presentadas en el Primer Semestre.
2. Apoyos Pedagógicos del sábado 23 al sábado 30 de septiembre.
3. Septiembre 22, publicación en la plataforma Web Colegios de forma personalizada, de los trabajos de nivelaciones para los estudiantes que no alcanzaron los desempeños establecidos para las diferentes áreas en el III Periodo.
4. Octubre del 17 al 20. Aplicación de pruebas de nivelaciones y sustentaciones del III P.
5. Firmas de actas: Primera instancia Acta de Compromiso, segunda instancia

De acuerdo con el contrato establecido con los padres de familia en el proceso de matrícula, **ARTÍCULO 38:** Es deber de los padres de familia:

7. Asistir puntualmente a todas las reuniones programadas por la institución.

12: Pagar la pensión los 5 (Cinco primeros días de cada mes) fecha estipulada por la Institución Educativa de febrero a noviembre.

Para poder recibir información (Boletín de Calificaciones) deberán estar a **PAZ Y SALVO** en todo concepto por costos educativos 2023; en caso de presentar valor en mora mayor a 180 días deberá establecer comunicación con la firma de abogados: **RODRIGUEZ - SOLANO** Soluciones Jurídicas; Abogados Juan Pablo Rodríguez y Angie Selena León Solano; es importante tener en cuenta que ya iniciado este proceso ustedes se hacen cargo del pago de los honorarios de los abogados, así como de los intereses de la deuda.

Las personas con deuda menor a 180 días deberán establecer plan de pagos interno con la oficina de administración en el colegio con la Sra. secretaria Jenny Reyes.

Es importante tener en cuenta que toda deuda cancelada fuera de fecha genera un rubro adicional correspondiente a intereses, les invitamos a realizar los pagos puntuales los cinco (5) primeros días de cada mes.

HORARIO DE ENTREGA DE INFORMES ACADÉMICOS DEL III PERIODO

VER GRUPO DE PADRES DE FAMILIA

Es importante para la Organización Educativa contar con su asistencia, puntualidad y seguir la agenda programada.

Con sentido de aprecio

Atentamente;

Liliana Alexandra Gutiérrez L

Rectora

Maribel Pérez Lemus

Coordinadora Académica

Nelly Haydeé García L

Coordinadora de Convivencia

Jhoselyn Urquijo Gutiérrez

Representante legal